



45514

Expediente 152557-2004

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

ESCANEAR

Quito \$1,00

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar en dos folios útiles las escrituras de cesiones de participaciones efectuadas al tenor del detalle siguiente:

compañía: CASAMOJANDA CIA LTDA.

1.-

Otorgan: Diego Falconi Garcés, Amada Garcés Torres Y Piedad Esthela Garcés Torres.

A favor de: Luisa Cristina Balda Aleman

Participaciones: 200

Valor nominal: \$ 1.00 cada una

Superintendencia de Compañías
26 NOV. 2010
Rocio Malin
Registro de Sociedades

Fecha otorgamiento: 12 de octubre de 2007. Notario Trigésimo Séptimo del cantón *17h* quito. Inscripción: 28 de Noviembre de dos mil siete Registro Mercantil Otavalo.

2.-

Otorga: Luisa Cristina Balda Aleman.

A favor de: Betti Jill Sachs

Participaciones: 200

Valor nominal: \$ 1.00 cada una

Superintendencia de Compañías
26 NOV. 2010
CAU

Fecha otorgamiento: 22 de octubre de 2007. Notario Trigésimo Séptimo del cantón quito. Inscripción: 28 de Noviembre de dos mil siete Registro Mercantil Otavalo.

Lo que comunico a usted para que se proceda al correspondiente registro y actualización de datos.

Hecho lo anteriormente solicitado se servirá emitir una nomina de socios actualizada.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Diego Falconi Garcés
Gerente General
C.C. 170256442-6

[Signature]
Dr. Francisco Moya Tomaselli
Abogado Mat. Prof. 8999
C.C. 1802650844

10043107



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CASAMOJANDA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR LUISA CRISTINA BALDA ALEMAN

A FAVOR DE BETTI JILL SACHS

CUANTIA: USD \$ 200,00

QUITO, A 22 DE OCTUBRE DEL 2007

DI: 03 COPIAS

SEP.

domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quiénes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan, advertidas que fueron las comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura y de las penas del perjurio, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escritura públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía Casamojanda Cia. Ltda., con arreglo y sujeción a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento público por una parte y en calidad de cedentes Luisa Cristina Balda Alemán por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionaria Betti Jill Sachs por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía Casamojanda Cia. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada el ocho (8) de octubre de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el veintiuno (21) de octubre de dos mil cuatro (2004).- Mediante escritura pública otorgada el doce (12) de octubre de dos mil siete (2007), ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito, se realizó una cesión de participaciones a favor de Luisa Cristina Balda Alemán.- En la actualidad el capital social de la empresa se halla distribuido de la siguiente manera: Uno (1) Diego Falconí Garcés propietario de doscientas (200) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un 00/100 dólar de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una, con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$



200,00).- Dos (2) Luisa Cristina Balda Alemán propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un 00/100 dólar de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una, con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00).- La junta general de socios de la compañía Casamojanda Cia. Ltda. efectuada el dieciocho (18) de octubre de dos mil siete (2007) por resolución unánime adoptada por el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa resolvió autorizar a Luisa Cristina Balda Alemán para que transfieran la totalidad, respectivamente, de las participaciones sociales que mantienen en ella a favor de Betti Jill Sachs, a la vez que autorizó expresamente al gerente y representante legal de la compañía para que confiera el certificado de ley referente a la transferencia de las participaciones aceptada por la mencionada junta general de socios.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes Luisa Cristina Balda Alemán por sus propios derechos, cede y transfiere, por valor recibido todas las participaciones que posee en la compañía Casamojanda Cia. Ltda., a favor de Betti Jill Sachs; es decir la transferencia se realiza por doscientas (200) participaciones de un 00/100 dólar de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00).- **CUARTA: ACEPTACIÓN DE CESIÓN.**- La cesionaria Betti Jill Sachs en forma expresa declara que acepta en todas sus partes la transferencia de participaciones realizada en su favor y declara adicionalmente a los otorgantes que a partir de la presente fecha y para lo posterior la cesionaria adquiere todos los derechos y obligaciones que como socia de la compañía Casamojanda Cia. Ltda. tiene conforme a la ley y los estatutos.- **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.**- Como consecuencia de la presente transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía Casamojanda Cia. Ltda. se distribuye de la siguiente manera: Uno (1) Diego Falconí Garcés propietario de doscientas (200) participaciones iguales, indivisibles y

acumulativas de un 00/100 dólar de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una, con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00). Dos (2) Betti Jill Sachs propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un 00/100 dólar de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una, con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00).- **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.**- Los otorgantes declaran que la presente transferencia conforme a la ley, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la compañía Casamojanda Cia. Ltda. y el gerente general deberá extender los correspondientes certificados.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por Tamara Garcés A., portadora de la matrícula profesional número cinco mil ochocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha (5847 CAP).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mi el notario, en alta y clara voz, éstos se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Luisa Cristina Balda Alemán

Luisa Cristina Balda Alemán

C. C.

C. V:

Betti Jill Sachs

Betti Jill Sachs

C. I.

Dr. Mauricio Ramírez M.
EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

Notaria 37 me

ARIA TR
ROBERTO
pública 476 y
no:Presidente 4
222-2870 / 25.
x. 290 - 7122
Ecuador
/ C.I.:
gamiento de l
cuantía es
hos de Notario
hos Matriceros:
cio
ización
ocimiento de f
copias
s Generales ...

FIRI
• Mosquera Mer

ira
de
te
las
os
ue
de
o
ue
el
su
ía
s:
ste
na
de
A:
yó
ro
án
el
).-
il
ón
na
la
és
y
a,
\$

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170689800-E

BALDA ALEMAN LUISA CRISTINA

PICHINCHA / QUITO / BENALCAZAR

18 ABRIL 1977

REG. CIVIL No. A 0047 03298 LE

PICHINCHA / QUITO / BENALCAZAR

GONZALEZ SUAREZ 1977

Luisa Balda Aleman
FIRMA DEL CEDULADO

111.43.19

NOTARIA

ECUATORIANA ***** V344336

SALTIERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ENRIQUE BALDA

NELLY LUISA ALEMAN

19/10/2004

BEN 1296360

PLAZA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

033-9017 (NUMERO)

1706898002 (CEDULA)

BALDA ALEMAN LUISA CRISTINA

PICHINCHA, PROVINCIA
QUITO, CANTON

EL 28 DE OCTUBRE DE 2007

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS COPIA(S) O TIL(S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 de Octubre de 2007

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

Notaria 37 ma

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CLASE DE IDENTIDAD No. 100265711-0

NOMBRE Y APELLIDOS
 JILL SACHS STEINHARDT

FECHA DE NACIMIENTO
 JUNIO DE 1951

LUGAR DE NACIMIENTO
 WASHINGTON ESTADOS UNIDOS

NUMERO DE NACIMIENTO TOMO PAG ACT
 24 17073 46878

FECHA DE EMISIÓN Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 PICHINCHA 1996

FIRMA DEL CEDULADO
Beth J Sachs



ESTADOUNIDENSE *109343 1099347*

NACIONALIDAD *109343 1099347* ING DACT

C/ DIEGO FALCONI GARCES

ESTADO CIVIL SUPERIOR H. DOMESTICOS

INSTRUCCION ALVIN SACHS PROF OCUP

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 HARRIET STEINHARDT.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE NACIMIENTO
 MAYO 6 DE 1996

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. CA- 1099347

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*

PULGAR DERECHO: 

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 29 de octubre DEL 2007



[Signature]
 EL NOTARIO
 Dr. Mauricio Ramírez M.
 Notario Trigésimo Séptimo Encargado
 Quito - Ecuador

00043111



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CASAMOJANDA CIA. LTDA."

En la ciudad de Otavalo, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil siete (2007), a las nueve horas (09H00), en las oficinas de la compañía situadas en el Km 3 ½ vía a Mojanda, Otavalo, se reúne la junta general de socios de la compañía Casamojanda Cia. Ltda., con la concurrencia de los siguientes socios:

Nombre del socio	# de participaciones	valor pagado
Diego Falconí Garcés	200	US \$ 200,00
Luisa Cristina Balda Alemán	<u>200</u>	<u>US \$ 200,00</u>
Total	400	US \$ 400,00

Preside la sesión Betti Jill Sachs y actúa como secretario de la junta Diego Falconí Garcés.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de cuatrocientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 400,00), resuelven por unanimidad constituirse en junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta (280) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Autorización que debe otorgar la junta general de socios para la cesión de participaciones por parte de la socia Luisa Cristina Balda Alemán.
2. Autorización que debe dar la junta al gerente para el otorgamiento del certificado sobre la transferencia aprobada.

El secretario ad - hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Autorización que debe otorgar la junta general de socios para la cesión de participaciones por parte de la socia Luisa Cristina Balda Alemán.

La socia Luisa Cristina Balda Alemán dice que desea transferir la totalidad de sus participaciones, ofreciéndoselas al otro socio; quién no está interesado en adquirirlas; por lo que se informa que existe una tercera persona interesada en adquirir estas acciones, ella es Betti Jill Sachs.

Luego de escuchar los argumentos vertidos, la junta general, en forma unánime, resuelve aprobar la transferencia de participaciones de la forma siguiente:

Luisa Cristina Balda Alemán, del total de sus participaciones, es decir, doscientas transfiere la totalidad de las mismas a Betti Jill Sachs.

En virtud de esta transferencia el capital social de la compañía queda en la actualidad conformado de la siguiente manera:

- Diego Falconí Garcés propietario de doscientas (200) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 1,00)

43112



cada una, con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00).

- Betti Jill Sachs propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una, con un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00).

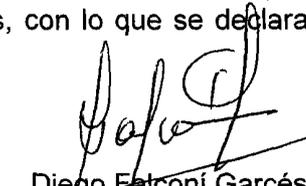
Se procede a dar lectura del segundo punto del orden del día que dice:

2. Autorización que debe dar la junta al gerente para el otorgamiento del certificado sobre la transferencia aprobada.

La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar al gerente de la compañía para que en su calidad de representante legal otorgue el certificado pertinente relativo a la autorización de transferencia de participaciones, el mismo que deberá insertarse en la escritura pública que los interesados otorguen.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firmando para constancia los socios.


Betti Jill Sachs
Presidenta


Diego Falconí Garcés
Secretario - Socio


Luisa Cristina Balda Alemán
Socia

CERTIFICADO

El suscrito en mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía Casamojanda Cia. Ltda debidamente autorizado por la resolución unánimemente adoptada por la junta general de socios de la compañía, llevada a cabo el día dieciocho (18) de octubre de dos mil siete (2007); en legal forma certifico que la antes referida junta general en forma unánime autorizó y aprobó la siguiente cesión de participaciones en la forma que detallo a continuación:

Luisa Cristina Balda Alemán de la totalidad de sus participaciones, esto es de doscientas (200), cede a favor de Betti Jill Sachs el total de las mismas, las cuales tienen un valor de uno 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 1,00) cada una; y, por un valor total de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos (US \$ 200,00).

La presente certificación la confiero debidamente autorizada por la junta general de socios de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Quito, 18 de octubre de 2007



Diego Falconí Garcés
Gerente General
Casamojanda Cia. Ltda.

TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CASAMOJANDA CIA. LTDA. OTORGADA POR LUISA CRISTINA BALDA ALEMAN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


EL NOTARIO
.....
Dr. *[Handwritten Name]*
Notario *[Handwritten Name]* *[Handwritten Address]*
QUITO - ECUADOR



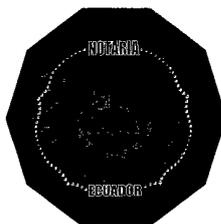
RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA CASAMOJANDA CIA. LTDA., otorgada por DIEGO FALCONI GARCES Y OTROS, ante el suscrito Notario, con fecha ocho de octubre de dos mil cuatro; tomé nota de la celebración de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CASAMOJANDA CIA. LTDA., otorgada por LUISA CRISTINA BALDA ALEMAN, a favor de BETTI JILL SACHS, ante el doctor Fausto Mauricio Ramírez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito, con fecha veintidós de octubre del año dos mil siete.- Quito, a nueve de noviembre del año dos mil diez.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO

..ZÓN: Con fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, bajo la partida número CIENTO NUEVE (109) del Registro Mercantil, se halla inscrita la escritura que antecede.- Otavalo, quince de noviembre del dos mil diez.-

Responsable: MC

Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

